

Anexo 7a del Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
¿El servicio ofrece y en qué forma de acceder a ella, formatos de atención y demás indicaciones necesarias, para que los usuarios puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones?																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (En qué formato y en qué canales se presta el servicio para la atención al usuario)	Requisitos para la atención del servicio (En qué formatos se requiere que el usuario presente el servicio desde el usuario)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Días y hora de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (hora, día, semana)	Tipos de beneficiarios y usuarios del servicio (Distinguir si es por institución o por persona natural, jurídica, ONG, persona física)	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Dispositivos y formatos de atención y modalidades que ofrece el servicio (Distinguir si es por institución o por persona natural, jurídica, ONG, persona física)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Oficina, presencial, presencial, como electrónico, chat en línea, correo electrónico, etc.)	Accesibilidad (OCHA)	¿Se puede descargar el servicio?	¿Se puede acceder al servicio por internet (web)?	Número de ciudadanos atendidos que se registran en el servicio	Número de ciudadanos atendidos que se registran en el servicio	Porcentaje de satisfacción de los usuarios
1	Acceso a la información pública	Servicio orientado a la publicación en general de la información pública que genera, produce o recibe (incluyendo la información pública y la presentada a través del medio que genera) y es accesible en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	En cumplimiento del Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019 QP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transparencia y Regulaciones.	1. Leer el requerimiento de información pública. 2. Poner de manifiesto el grado de accesibilidad de la información pública y la presentada a través del medio que genera. 3. Leer la información a la que se solicita y que se encuentra en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la oficina. 2. Poner de manifiesto el grado de accesibilidad de la información pública y la presentada a través del medio que genera. 3. Leer la información a la que se solicita y que se encuentra en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Gratuito - A excepción que la información a entregar incurra gastos.	10 días 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2023-OC de fecha 21 de julio 2023, los usuarios documentados así se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2023-OC de fecha 21 de julio 2023, los usuarios documentados así se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	https://www.gob.ec/portal-transparencia	"NO DISPONIBLE" servicio manual	41	143	En construcción
2	Administración Administrativa Ambiental en línea	Servicio orientado a otorgar autorizaciones administrativas en línea referente a gestión de modificación, registro, certificación, Sistema de aseguramiento de calidad Forestal, Biodiversidad y Calidad Ambiental.	Detalle del procedimiento para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Requisitos para acceder a la atención de trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Detalle del procedimiento interno que sigue la atención de trámites de gestión administrativa ambiental en línea	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Detalle del costo de los trámites de gestión administrativa ambiental en línea	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2023-OC de fecha 21 de julio 2023, los usuarios documentados así se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2023-OC de fecha 21 de julio 2023, los usuarios documentados así se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	SI	"NO APLICABLE" al servicio de registro formulario	Trámites en línea Trámites en línea	0	0	"NO DISPONIBLE" la información está protegida en virtud de la Ley de Protección de Datos Personales
3	Administración Administrativa Ambiental Presencial	Servicio orientado a otorgar Autorizaciones Administrativas de ingreso presencial referente a "Investigación Científica", "Certificación del Registro de generador de residuos y desechos plásticos" y especies "Categorías para el manejo de especies". "Cada de modificación de vida silvestre", "Especies de conservación del género de resguardo hereditario", "Especies de conservación del género de resguardo hereditario". "Especies de conservación del género de resguardo hereditario".	En cumplimiento del Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019 QP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transparencia y Regulaciones.	"Investigación Científica", "Certificación del Registro de generador de residuos y desechos plásticos" y especies "Categorías para el manejo de especies". "Cada de modificación de vida silvestre", "Especies de conservación del género de resguardo hereditario", "Especies de conservación del género de resguardo hereditario". "Especies de conservación del género de resguardo hereditario".	En cumplimiento del Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019 QP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transparencia y Regulaciones.	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	En cumplimiento del Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019 QP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transparencia y Regulaciones.	En cumplimiento del Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019 QP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transparencia y Regulaciones.	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2023-OC de fecha 21 de julio 2023, los usuarios documentados así se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2023-OC de fecha 21 de julio 2023, los usuarios documentados así se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	Trámites en línea Trámites en línea Trámites en línea Trámites en línea	"NO DISPONIBLE" servicio manual	36	52	"NO DISPONIBLE" la información está protegida en virtud de la Ley de Protección de Datos Personales
4	Cooperación y Asesoría Ambiental	Servicio orientado a brindar capacitación y asesoría técnica en temas Forestales y de Biodiversidad.	En cumplimiento del Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019 QP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transparencia y Regulaciones.	Detalle del procedimiento para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Detalle del procedimiento interno que sigue la atención de trámites de gestión administrativa ambiental en línea	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	En cumplimiento del Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019 QP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transparencia y Regulaciones.	En cumplimiento del Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019 QP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transparencia y Regulaciones.	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2023-OC de fecha 21 de julio 2023, los usuarios documentados así se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2023-OC de fecha 21 de julio 2023, los usuarios documentados así se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	"NO APLICABLE" al servicio de registro formulario	"NO DISPONIBLE" servicio manual	0	33	"NO DISPONIBLE" la información está protegida en virtud de la Ley de Protección de Datos Personales
5	Ejecución de obras de conservación de biodiversidad	Servicio orientado a cumplir con las obras de conservación de biodiversidad, programas y proyectos de "Centro de conservación de biodiversidad" por el Gobierno Autónomo Descentralizado COTACACHI.	En cumplimiento del Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019 QP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transparencia y Regulaciones.	Detalle del procedimiento para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Detalle del procedimiento interno que sigue la atención de trámites de gestión administrativa ambiental en línea	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	En cumplimiento del Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019 QP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transparencia y Regulaciones.	En cumplimiento del Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019 QP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transparencia y Regulaciones.	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2023-OC de fecha 21 de julio 2023, los usuarios documentados así se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2023-OC de fecha 21 de julio 2023, los usuarios documentados así se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	"NO APLICABLE" al servicio de registro formulario	"NO DISPONIBLE" servicio manual	0	0	"NO DISPONIBLE" la información está protegida en virtud de la Ley de Protección de Datos Personales
6	Inspección Ambiental	Servicio orientado a brindar Inspección Ambiental para la conservación, uso y manejo sostenible, restauración de los ecosistemas, calidad ambiental, conservación, cumplimiento, puntajes y recomendaciones.	En cumplimiento del Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019 QP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transparencia y Regulaciones.	Detalle del procedimiento para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Detalle del procedimiento interno que sigue la atención de trámites de gestión administrativa ambiental en línea	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	En cumplimiento del Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019 QP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transparencia y Regulaciones.	En cumplimiento del Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019 QP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transparencia y Regulaciones.	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2023-OC de fecha 21 de julio 2023, los usuarios documentados así se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2023-OC de fecha 21 de julio 2023, los usuarios documentados así se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	"NO APLICABLE" al servicio de registro formulario	Trámites en línea Trámites en línea	0	0	"NO DISPONIBLE" la información está protegida en virtud de la Ley de Protección de Datos Personales

Anexo 7a del Sistema Integrado de Transparencia y Acceso a la Información Pública - SITOP																	
El servicio que ofrece y las formas de acceder a él, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																	
No.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la atención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios y usuarios del servicio	Oficina y dependencia que ofrece el servicio	Ubicación y horarios de atención	Tiempo de atención disponible	Forma de atención	Número de ciudadanos atendidos	Número de ciudadanos atendidos que no fueron atendidos	Porcentaje de ciudadanos atendidos que no fueron atendidos	
7	Procesamiento ambiental	Servicio orientado a emitir pronunciamiento sobre la categoría ambiental y otorgar la licencia ambiental, conforme a la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	De lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas, en la TNO.	Gratuito	30 días	Ciudadanía en general	Presidencia del Poder Ejecutivo Central	Depto. de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Oficina de Evaluación de Impacto Ambiental	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	0	0	NO DISPONIBLE: la institución está trabajando en mejor los niveles de satisfacción del cliente	
8	Regulación ambiental	Servicio orientado a otorgar certificados, registros y transacciones para la ejecución de las actividades, planes y actividades ambientales, en función de las características particulares de cada uno de los proyectos a regular.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	De lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas, en la TNO.	Gratuito	30 días	Ciudadanía en general	Presidencia del Poder Ejecutivo Central	Depto. de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Oficina de Evaluación de Impacto Ambiental	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	0	0	NO DISPONIBLE: la institución está trabajando en mejor los niveles de satisfacción del cliente	
9	Permisos ambientales de Actividades Turísticas	Servicio orientado a emitir Permisos Ambientales para realizar actividades recreativas, deportivas, culturales, educativas, etc., en el territorio de las Unidades de Conservación de Áreas Protegidas.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	De lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas, en la TNO.	Gratuito	30 días	Ciudadanía en general	Presidencia del Poder Ejecutivo Central	Depto. de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Oficina de Evaluación de Impacto Ambiental	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	0	0	NO DISPONIBLE: la institución está trabajando en mejor los niveles de satisfacción del cliente	
10	Emisión de Licencia de Habilitación de Obras de Infraestructura de Servicios	Servicio orientado a recibir y aprobar la solicitud de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios, en función de la normativa técnica y de seguridad.	El proceso que debe seguir es: 1. Presentar la solicitud para la emisión de la licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios. 2. En caso de que se emita observación, las Prestadoras de Servicios deben corregir los errores en los documentos. 3. Realizar oficina de respuesta a la solicitud de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios.	Los requisitos que deben presentar son los siguientes: 1. Solicitud de Licencia de Habilitación de Obras de Infraestructura de Servicios. 2. Proyecto de Ingeniería de Obras de Infraestructura de Servicios. 3. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 4. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 5. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 6. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 7. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 8. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental.	1. Recibir solicitud y requisitos. 2. Registrar pedido. 3. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios. 4. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios. 5. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios. 6. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios. 7. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios. 8. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios.	De lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas, en la TNO.	Gratuito	30 días	Prestadores de servicios Públicos, Comercios y Organizaciones no Gubernamentales, Municipios	Presidencia del Poder Ejecutivo Central	Depto. de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Oficina de Evaluación de Impacto Ambiental	Presencial	NO	Solicitud emitida en el portal	NO AFILIADA: servicio manual	0	En construcción
10	Emisión de Licencia de Habilitación de Obras de Infraestructura de Servicios	Servicio orientado a recibir y aprobar la solicitud de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios, en función de la normativa técnica y de seguridad.	El proceso que debe seguir es: 1. Presentar la solicitud para la emisión de la licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios. 2. En caso de que se emita observación, las Prestadoras de Servicios deben corregir los errores en los documentos. 3. Realizar oficina de respuesta a la solicitud de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios.	Los requisitos que deben presentar son los siguientes: 1. Solicitud de Licencia de Habilitación de Obras de Infraestructura de Servicios. 2. Proyecto de Ingeniería de Obras de Infraestructura de Servicios. 3. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 4. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 5. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 6. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 7. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 8. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental.	1. Recibir solicitud y requisitos. 2. Registrar pedido. 3. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios. 4. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios. 5. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios. 6. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios. 7. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios. 8. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios.	De lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas, en la TNO.	Gratuito	15 días	Prestadores de servicios Públicos, Comercios y Organizaciones no Gubernamentales, Municipios	Presidencia del Poder Ejecutivo Central	Depto. de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Oficina de Evaluación de Impacto Ambiental	Presencial	NO	Solicitud emitida en el portal	NO AFILIADA: servicio manual	0	En construcción
10	Emisión de Licencia de Habilitación de Obras de Infraestructura de Servicios	Servicio orientado a recibir y aprobar la solicitud de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios, en función de la normativa técnica y de seguridad.	El proceso que debe seguir es: 1. Presentar la solicitud para la emisión de la licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios. 2. En caso de que se emita observación, las Prestadoras de Servicios deben corregir los errores en los documentos. 3. Realizar oficina de respuesta a la solicitud de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios.	Los requisitos que deben presentar son los siguientes: 1. Solicitud de Licencia de Habilitación de Obras de Infraestructura de Servicios. 2. Proyecto de Ingeniería de Obras de Infraestructura de Servicios. 3. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 4. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 5. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 6. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 7. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 8. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental.	1. Recibir solicitud y requisitos. 2. Registrar pedido. 3. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios. 4. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios. 5. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios. 6. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios. 7. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios. 8. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de habilitación de obras de infraestructura de servicios.	De lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas, en la TNO.	Gratuito	30 días	Gobierno Autónomo Municipal	Presidencia del Poder Ejecutivo Central	Depto. de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Oficina de Evaluación de Impacto Ambiental	Presencial	NO	Solicitud emitida en el portal	NO AFILIADA: servicio manual	0	En construcción
11	Emisión de licencias para explotación de aguas subterráneas	Servicio orientado a emitir licencias de explotación de aguas subterráneas, en función de la normativa técnica y de seguridad.	El proceso que debe seguir es: 1. Presentar la solicitud de licencia de explotación de aguas subterráneas. 2. En caso de que se emita observación, las Prestadoras de Servicios deben corregir los errores en los documentos. 3. Realizar oficina de respuesta a la solicitud de licencia de explotación de aguas subterráneas.	Los requisitos que deben presentar son los siguientes: 1. Solicitud de Licencia de Explotación de Aguas Subterráneas. 2. Proyecto de Ingeniería de Aguas Subterráneas. 3. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 4. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 5. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 6. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 7. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental. 8. Informe Técnico de Factibilidad y Estudio de Impacto Ambiental.	1. Recibir formulario y requisitos. 2. Registrar pedido. 3. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de explotación de aguas subterráneas. 4. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de explotación de aguas subterráneas. 5. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de explotación de aguas subterráneas. 6. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de explotación de aguas subterráneas. 7. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de explotación de aguas subterráneas. 8. Realizar oficina de respuesta para emisión de licencia de explotación de aguas subterráneas.	De lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas, en la TNO.	Gratuito	90 días	Ciudadanía en General	Presidencia del Poder Ejecutivo Central	Depto. de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Oficina de Evaluación de Impacto Ambiental	Presencial	NO	Formulario en el portal	NO AFILIADA: servicio manual	0	En construcción

Anexo 7 del Sistema Digital de Transparencia y Acceso a la Información Pública - COTSA																		
¿Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que los usuarios puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones?																		
No.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la atención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Ubicación y teléfono de la oficina o dependencias que ofrecen el servicio	Tiempo de atención disponible	Canal de atención al usuario	Canal para descargar el formulario de servicios	Canal para la atención por internet (por chat)	Número de llamadas atendidas por el servicio en el periodo de referencia	Número de llamadas atendidas por el servicio en el periodo de referencia	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
12	Atención de requerimientos de funcionamiento técnico para la Agua Potable y saneamiento en las zonas urbanas y comunales de las ciudades del Distrito del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Servicio orientado a brindar funcionamiento técnico, asistencia, asesoramiento, acompañamiento y capacitación a las Presidencias de Servicios Públicos y Comités de Agua Potable y Saneamiento con el objetivo de que realicen un plan de mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua potable en las zonas urbanas y comunales de las ciudades del Distrito del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.	El proceso que debe seguir es: 1. Enviar solicitud para el funcionamiento, capacitación o acompañamiento. 2. Realizar oficina de instrucción para el funcionamiento, capacitación o acompañamiento.	Los requisitos que deben presentar los Presidencias de Servicios Públicos y Comités de Agua Potable y Saneamiento son: 1. Oficio addressed al responsable, identificación o acompañamiento en las diferentes instancias.	1. Recibir formulario 2. Registrar pedido 3. Analizar pedido 4. Realizar funcionamiento 5. Enviar informe 6. Archivar	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Gratis	30 días	Presidencias de Servicios Públicos y Comités de Agua Potable y Saneamiento	Se atiende en todas las oficinas e internet	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transición Ecológica www.gub.uy	Virtual Presencial	NO	Solicitud de funcionamiento	NO AFILIADO servicios municipal	-	338	En construcción
13	Atención de requerimientos de funcionamiento técnico para las Presidencias de Servicios Públicos y Comités de Agua Potable y Saneamiento del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Servicio orientado a brindar funcionamiento técnico, asistencia, asesoramiento, acompañamiento y capacitación a las Presidencias de Servicios Públicos y Comités de Agua Potable y Saneamiento con el objetivo de que realicen un plan de mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua potable en las zonas urbanas y comunales de las ciudades del Distrito del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.	El proceso que debe seguir es: 1. Enviar solicitud para el funcionamiento, capacitación o acompañamiento. 2. Realizar oficina de instrucción para el funcionamiento, capacitación o acompañamiento.	Los requisitos que deben presentar los Presidencias de Servicios Públicos y Comités de Agua Potable y Saneamiento son: 1. Oficio addressed al responsable, identificación o acompañamiento en las diferentes instancias.	1. Recibir formulario 2. Registrar pedido 3. Analizar pedido 4. Realizar funcionamiento 5. Enviar informe 6. Archivar	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Gratis	30 días	Presidencias de Servicios Públicos y Comités de Agua Potable y Saneamiento	Se atiende en todas las oficinas e internet	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transición Ecológica www.gub.uy	Virtual Presencial	NO	Solicitud de funcionamiento	NO AFILIADO servicios municipal	-	128	En construcción
14	Estado de abastecimiento de agua potable y saneamiento	Servicio orientado a otorgar abastecimiento de agua potable y saneamiento en las zonas urbanas y comunales de las ciudades del Distrito del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.	El proceso que debe seguir es: 1. Presentar la solicitud de abastecimiento de uso del agua potable al Responsable Técnico y oficina de atención al usuario. 2. Realizar publicación de avisos. 3. Realizar publicación de avisos. 4. Realizar publicación de avisos. 5. Realizar publicación de avisos. 6. Realizar publicación de avisos. 7. Realizar publicación de avisos. 8. Realizar publicación de avisos. 9. Realizar publicación de avisos. 10. Realizar publicación de avisos. 11. Realizar publicación de avisos. 12. Realizar publicación de avisos. 13. Realizar publicación de avisos. 14. Realizar publicación de avisos. 15. Realizar publicación de avisos. 16. Realizar publicación de avisos. 17. Realizar publicación de avisos. 18. Realizar publicación de avisos. 19. Realizar publicación de avisos. 20. Realizar publicación de avisos. 21. Realizar publicación de avisos. 22. Realizar publicación de avisos. 23. Realizar publicación de avisos. 24. Realizar publicación de avisos. 25. Realizar publicación de avisos. 26. Realizar publicación de avisos. 27. Realizar publicación de avisos. 28. Realizar publicación de avisos. 29. Realizar publicación de avisos. 30. Realizar publicación de avisos.	Los requisitos que deben presentar las personas naturales son: 1. Solicitud de uso del agua potable. 2. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 4. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 5. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 6. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 7. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 8. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 9. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 10. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 11. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 12. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 13. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 14. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 15. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 16. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 17. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 18. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 19. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 20. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 21. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 22. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 23. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 24. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 25. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 26. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 27. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 28. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 29. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 30. Documento que acredite la identidad y ciudadanía.	1. Recibir formulario y requisitos 2. Aperturar expediente 3. Calificar solicitud 4. Realizar visita técnica 5. Emitir informe técnico 6. Archivar informe técnico 7. Realizar informe técnico 8. Emitir informe técnico 9. Realizar informe técnico 10. Archivar	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Gratis	58 días	Personas naturales o jurídicas en general	Se atiende en todas las oficinas e internet	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transición Ecológica www.gub.uy	Presencial	NO	Formulario de solicitud	NO AFILIADO servicios municipal	-	312	En construcción
14	Estado de abastecimiento de agua potable y saneamiento	Servicio orientado a otorgar abastecimiento de agua potable y saneamiento en las zonas urbanas y comunales de las ciudades del Distrito del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.	El proceso que debe seguir es: 1. Presentar la solicitud de abastecimiento de uso del agua potable al Director Zonal y oficina de atención al usuario. 2. Realizar publicación de avisos. 3. Realizar publicación de avisos. 4. Realizar publicación de avisos. 5. Realizar publicación de avisos. 6. Realizar publicación de avisos. 7. Realizar publicación de avisos. 8. Realizar publicación de avisos. 9. Realizar publicación de avisos. 10. Realizar publicación de avisos. 11. Realizar publicación de avisos. 12. Realizar publicación de avisos. 13. Realizar publicación de avisos. 14. Realizar publicación de avisos. 15. Realizar publicación de avisos. 16. Realizar publicación de avisos. 17. Realizar publicación de avisos. 18. Realizar publicación de avisos. 19. Realizar publicación de avisos. 20. Realizar publicación de avisos. 21. Realizar publicación de avisos. 22. Realizar publicación de avisos. 23. Realizar publicación de avisos. 24. Realizar publicación de avisos. 25. Realizar publicación de avisos. 26. Realizar publicación de avisos. 27. Realizar publicación de avisos. 28. Realizar publicación de avisos. 29. Realizar publicación de avisos. 30. Realizar publicación de avisos.	Los requisitos que deben presentar las personas jurídicas son: 1. Solicitud de abastecimiento de agua potable. 2. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 4. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 5. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 6. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 7. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 8. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 9. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 10. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 11. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 12. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 13. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 14. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 15. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 16. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 17. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 18. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 19. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 20. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 21. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 22. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 23. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 24. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 25. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 26. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 27. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 28. Documento que acredite la identidad y ciudadanía. 29. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 30. Documento que acredite la identidad y ciudadanía.	1. Recibir formulario y requisitos 2. Aperturar expediente 3. Calificar solicitud 4. Realizar visita técnica 5. Emitir informe técnico 6. Archivar informe técnico 7. Realizar informe técnico 8. Emitir informe técnico 9. Realizar informe técnico 10. Archivar	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Gratis	75 días	Personas naturales o jurídicas en general	Se atiende en todas las oficinas e internet	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transición Ecológica www.gub.uy	Presencial	NO	Formulario de solicitud	NO AFILIADO servicios municipal	-	71	En construcción
15	Organización de comarcas jurídicas para jurats	Jurats de Agua Potable y Saneamiento Jurats de Regajo y Drenaje	El proceso que debe seguir es: 1. Presentar la solicitud de organización de comarcas jurídicas al Director Zonal. 2. Realizar publicación de avisos. 3. Realizar publicación de avisos. 4. Realizar publicación de avisos. 5. Realizar publicación de avisos. 6. Realizar publicación de avisos. 7. Realizar publicación de avisos. 8. Realizar publicación de avisos. 9. Realizar publicación de avisos. 10. Realizar publicación de avisos. 11. Realizar publicación de avisos. 12. Realizar publicación de avisos. 13. Realizar publicación de avisos. 14. Realizar publicación de avisos. 15. Realizar publicación de avisos. 16. Realizar publicación de avisos. 17. Realizar publicación de avisos. 18. Realizar publicación de avisos. 19. Realizar publicación de avisos. 20. Realizar publicación de avisos. 21. Realizar publicación de avisos. 22. Realizar publicación de avisos. 23. Realizar publicación de avisos. 24. Realizar publicación de avisos. 25. Realizar publicación de avisos. 26. Realizar publicación de avisos. 27. Realizar publicación de avisos. 28. Realizar publicación de avisos. 29. Realizar publicación de avisos. 30. Realizar publicación de avisos.	Los requisitos que deben presentar los Jurats Administrativos de Regajo y Drenaje son: 1. Recibir solicitud y requisitos 2. Registrar pedido 3. Analizar pedido 4. Realizar funcionamiento 5. Enviar informe 6. Archivar	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Gratis	30 días	Jurats de Agua Potable y Saneamiento	Se atiende en todas las oficinas e internet	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transición Ecológica www.gub.uy	Presencial	NO	Solicitud de organización de comarcas jurídicas	NO AFILIADO servicios municipal	-	107	En construcción	
15	Organización de comarcas jurídicas para jurats	Jurats de Regajo y Drenaje	El proceso que debe seguir es: 1. Presentar la solicitud de organización de comarcas jurídicas al Director Zonal. 2. Realizar publicación de avisos. 3. Realizar publicación de avisos. 4. Realizar publicación de avisos. 5. Realizar publicación de avisos. 6. Realizar publicación de avisos. 7. Realizar publicación de avisos. 8. Realizar publicación de avisos. 9. Realizar publicación de avisos. 10. Realizar publicación de avisos. 11. Realizar publicación de avisos. 12. Realizar publicación de avisos. 13. Realizar publicación de avisos. 14. Realizar publicación de avisos. 15. Realizar publicación de avisos. 16. Realizar publicación de avisos. 17. Realizar publicación de avisos. 18. Realizar publicación de avisos. 19. Realizar publicación de avisos. 20. Realizar publicación de avisos. 21. Realizar publicación de avisos. 22. Realizar publicación de avisos. 23. Realizar publicación de avisos. 24. Realizar publicación de avisos. 25. Realizar publicación de avisos. 26. Realizar publicación de avisos. 27. Realizar publicación de avisos. 28. Realizar publicación de avisos. 29. Realizar publicación de avisos. 30. Realizar publicación de avisos.	Los requisitos que deben presentar los Jurats Administrativos de Regajo y Drenaje son: 1. Recibir solicitud y requisitos 2. Registrar pedido 3. Analizar pedido 4. Realizar funcionamiento 5. Enviar informe 6. Archivar	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Gratis	30 días	Jurats de Regajo y Drenaje	Se atiende en todas las oficinas e internet	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transición Ecológica www.gub.uy	Presencial	NO	Solicitud de organización de comarcas jurídicas	NO AFILIADO servicios municipal	-	8	En construcción	

Anexo 7 del Sistema Integrado de Transparencia y Acceso a la Información Pública - SITSIAP																		
¿Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, permiten de manera oportuna y eficiente brindar información necesaria, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones?																		
No.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (En directorio de servicios que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (En directorio de los requisitos que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (horas, días, semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Indicar si es por ciudadanía en general, personas con discapacidad, personas jurídicas, ONG, Personal Misionero)	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Tipo de canales disponibles de atención al público (Indicar si es por correo electrónico, página web, redes sociales, línea telefónica, chat en línea, presencial entre otros, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (SI/NO)	URL para descargar el formato de servicios	URL para el servicio por internet (por Web)	Número de ciudadanos beneficiarios que accedieron al servicio (cifras por periodo)	Número de ciudadanos beneficiarios que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
10	Asesoración para proyectos de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, canales, embalses y esteros	Servicio orientado a otorgar asesoría a proyectos de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, canales, embalses y esteros presentados por las Gobernaciones Decentralizadas Provinciales.	El proceso que debe seguir las Gobernaciones Autónomas Decentralizadas son: 1- Presentar solicitud para autorización de proyecto de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, canales, embalses y esteros al Director Zonal adscrito al Proyecto de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, canales, embalses y esteros ambiental, en las instalaciones de la Dirección Zonal más cercana a la zona de intervención. 2- Recibir oficio de respuesta a la solicitud de proyecto de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, canales, embalses y esteros.	Los requisitos que deben presentar las Gobernaciones Autónomas Decentralizadas Provinciales son: 1- Oficio y Formulario del Gobierno Autónomo Decentralizado Provincial firmado por el Plenario de Gestión del Director Zonal debidamente otorgado la autorización para el proyecto. 2- Proyecto completo, en formato físico y digital. 3- Licencia Ambiental	1- Recibir solicitud y requisitos. 2- Recibir proyecto. 3- Analizar información técnica. 4- Generar informe técnico. 5- Emitir informe técnico. 6- Chegar la autorización para los proyectos de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, canales, embalses y esteros. 7- Recibir oficio de respuesta a la solicitud de proyecto de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, canales, embalses y esteros. 8- Notificar al GAO Provincial. 9- Archivar.	De lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas los días hábiles.	Gratis	48 días	Gobernaciones Autónomas Provinciales	Se atiende en todos los niveles de atención.	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transparencia Ciudadana COB.EC www.gub.ec	Presencial	NO	Solicitud de autorización de dragado	NO APLICA servicios presencial	-	0	En construcción
Para ser firmado por las instituciones que disponen de Portal de Transparencia Ciudadana (PTC)														Portal Único de Transparencia Ciudadana				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:														15/05/2023				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:														MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL A1:														DIRECCIÓN DE PROCESOS, SERVICIOS Y GESTIÓN DEL CAMBIO				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL B1:														ARLEN JACINTO GUERRÓN MENDOZA				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:														arlen.jacinto@ambiente.gub.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:														(02) 3811440 EXTENSIÓN 2117				